Tacuarembó, 22 de mayo de 2015

Res: 10/15.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 21 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 Ediles, la siguiente Resolución:

RESULTANDO I: Que por Resolución N°65/2011 del 2 de setiembre 2011, la Junta Departamental de Tacuarembó concedió la anuencia al Ejecutivo Departamental para celebrar un contrato de donación de los derechos de uso y goce de una parcela en el Cementerio de Paso de los Toros para construcción del panteón del "Centro Social de Retirados y Pensionistas "Gral. Fructuoso Rivera" de las Fuerzas Armadas".------

RESULTANDO II: Que con fecha 20 de abril de 2012 se procede a la firma del contrato de donación de derechos de uso y goce de la parcela referida.-----

CONSIDERANDO II: Que esta Junta Departamental comparte las razones expresadas por los solicitantes, motivo por el cual procederá a conceder las anuencias solicitadas. ------

ATENTO: a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÒ RESUELVE

- <u>1º</u>.- Concédase al Ejecutivo Departamental, previo dictamen del Tribunal de Cuentas de la República, la anuencia para rescindir el contrato de donación del uso y goce de una parcela de 12.30 mts. por 2.50 mts. en el Cementerio de Paso de los Toros, celebrado el veinte de abril de dos mil doce con el Centro Social de Retirados y Pensionistas "General Fructuoso Rivera" de las Fuerzas Armadas de aquella ciudad.-
- <u>2º</u>.- Concédase al Ejecutivo Departamental, previo dictamen del Tribunal de Cuentas de la República, la anuencia para posteriormente celebrar un nuevo contrato de donación con el mismo objeto que mencionado en el numeral anterior, en favor del Grupo "Las Piedras" de Artillería 105 MM N°3".
- <u>3º</u>.- El destino de la parcela será la construcción del panteón social de la mencionada Institución.
- $\underline{\mathbf{4}^{o}}$.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República, a los efectos que corresponda.-

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiún días del mes de mayo de dos mil quince.

POR LA JUNTA

DARDO A. LOPEZ RODRIGUEZ Director General de Secretaría JORGE FERNANDO FERREIRA OLIVEIRA Presidente